



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000684, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a acceso gratuito al servicio de cita previa de los Centros de Acción Social de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000922, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una Ley de Protección Integral frente a la Violencia Intrafamiliar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000987, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a realizar las Evaluaciones de Impacto de Género siguiente del Protocolo elaborado por la Dirección General de la Mujer, a incluir una persona especializada en enfoque de género en cada Consejería y a no aprobar normas que concluyan un impacto de género negativo hasta que no se introduzcan las medidas correctoras pertinentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/001218, presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el IV Plan de Juventud y la evaluación y aprobación del II Plan General de Juventud en las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 221, de 18 de enero de 2017.

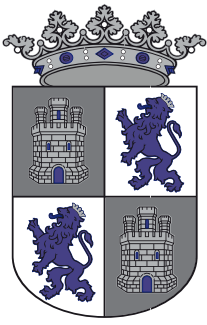


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos	18156
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión. Asimismo, comunica que se altera el orden del día y que las votaciones de las proposiciones no de ley se realizarán al final de la sesión.	18156
Primer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/001218.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	18156
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18156
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	18158
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	18159
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	18159
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18162
Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000684.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	18164
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18164
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	18165
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	18166
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sr. García Herrero (Grupo Popular).	18166
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18167
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000922.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	18169
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	18169



	<u>Páginas</u>
Intervenciones de la presidenta, Sra. García Herrero, y del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	18171
El procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) continúa con su intervención.	18172
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	18173
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	18174
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	18175
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18176
 Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/00987.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	18177
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	18178
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	18180
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	18181
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista)	18181
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	18183
Se suspende la sesión durante unos minutos.	18184
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18185
 Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 684. Es aprobado por unanimidad.	18186
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la Proposición No de Ley número 922. Es aprobada.	18187
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 987. Es aprobado por unanimidad.	18187



Páginas

La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1218. Es aprobado.	18187
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	18187
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	18187



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? No. Grupo Podemos veo que tampoco. Grupo Ciudadanos tampoco. ¿Grupo Popular? Tampoco.

Pues sin más preámbulos... *[Murmullos]*. ¡Ay!, perdón. Vamos a decir todo... todo... todos los cambios producidos dentro del orden del día. Por el Grupo... por el Grupo Mixto ha solicitado que las votaciones se produzcan al final de... de la Comisión. Después de haberlo hablado con los distintos grupos parlamentarios, se ha accedido a ello. Y el orden de día se altera, el cuarto punto pasa a ser el primero.

Sin más, la señora secretaria dará lectura del primer punto del orden del día, que repito que era el cuarto del orden del día de la Comisión.

PNL/001218

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Sí, gracias, señora presidenta. Buenas tardes: **Proposición No de Ley número 1218, presentada por los Procuradores don Álvaro Lora Cumplido, don Ángel Hernández Martínez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar el IV Plan de Juventud y la evaluación y aprobación del II Plan General de Juventud en las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 221, de dieciocho de enero de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor don Ángel Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a... a todas y a... y a todos. Y hoy traemos a esta... a esta Comisión una proposición no de ley once meses después de... de su presentación. Se presentó el pasado dieciséis de diciembre y viene a esta Comisión once meses después, el dieciséis de noviembre del... del dos mil diecisiete. Y la verdad es que la tardanza no hace que en este año se hayan ido cerca de 20.000 jóvenes de nuestra... de nuestra Comunidad. Y ya solo quedamos, ¿no?, alrededor de 400.000 jóvenes en Castilla y León entre 16 y 34... y 34 años.

Y la verdad es que tenemos que poner, ¿no?, desde la Junta de Castilla y León medidas, ¿no?, para... para evitar esta... esta sangría poblacional. Y una de las principales medidas -y ustedes las tienen recogidas en su... en su Ley de... de Juventud, en la Ley 11/2002-, la elaboración y la planificación de actuaciones. En esta... en esta ley, en su Artículo 3.º, en su punto 3, pone claramente que, para coordinar acciones y servicios en materia de... de juventud, la... la Junta de Castilla y León desarro-



llará un plan general para la Comunidad Autónoma en materia... en materia de... de juventud. Pero resulta que ustedes se han quedado en el III Plan General de... de Juventud. Un plan que se desarrollaba del dos mil ocho al dos mil once, y estamos en el... en el dos mil diecisiete y ustedes no han presentado ese IV Plan General de Juventud. Pero una cosa todavía más grave es que ustedes no han evaluado el Plan... el III Plan General de... de Juventud. Me he pasado, ¿no?, un buen rato buscando a ver si encontraba la evaluación de este... de este Plan de... de Juventud por distintas... por distintas vías, y la verdad que no he encontrado esa... esa evaluación.

Nosotros, una de las... de las principales... puntos que llevamos en esta proposición no de ley es que presenten a esta Cámara, que presenten a las Cortes de Castilla y León la evaluación del Plan de Juventud. Porque no se puede desarrollar otro Plan de Juventud, no se pueden desarrollar acciones nuevas en materia de juventud si no hemos evaluado qué resultados hemos tenido en... en ese III Plan de... Plan de Juventud.

Y... y les pedimos un Plan de Juventud, y ustedes estoy seguro que me van a decir que hace aproximadamente un año aprobaron una estrategia, ¿no?, la Estrategia de Impulso Joven 20/20. Pues bien, yo lo que les quiero... lo que les quiero decir es que una estrategia no es un plan. Una estrategia lo que... lo que explica es el qué y un plan lo que explica es el cómo, ¿no?, y... y tengo aquí las definiciones de... de la propia RAE, donde pone claramente, ¿no?, en qué... cómo se define "plan" y "estrategia". Una estrategia está en un nivel superior, no baja a acciones concretas, mientras que un plan tiene que desarrollar esas acciones... esas acciones completas.

Y mientras... y mientras otros... otras instituciones, ¿no?, como... como ayuntamientos, diputaciones, sí que... sí que están elaborando esos planes de juventud, resulta, ¿no?, que la que... la que elabora la ley, la Junta de Castilla y León, se olvida, ¿no?, de... de poner en marcha ese... ese Plan de Juventud. Y les pasa muchas veces, ¿no?, porque en esta ley -ya se lo hemos dicho más de... más de una vez-, en esta ley, ustedes invitan y pagan otros. Es decir, ustedes obligan a ayuntamientos y a diputaciones a hacer planes de Juventud y que los pagan las propias entidades locales. Es decir, no... no tienen unas líneas de ayuda claras para desarrollar estos planes la... la propia Junta de Castilla y León con esas entidades... con esas entidades locales.

Y... y por otro lado, ¿no?, si ustedes ven la... y cogen la Estrategia 20/20 colgada de su... de su página web, la he... me la he descargado, la... la he leído, y resulta que ustedes solo ponen que es una Estrategia 20/20 que se desarrolla desde el dos mil dieciocho al dos mil veinte, y resulta que ustedes no tienen un... un anexo presupuestario claro para todo ese desarrollo, para todo esa estrategia que quieren... que quieren marcar. No podemos hacer planes, no podemos hacer estrategias si no hay medidas concretas, si no hay financiación concreta para que los jóvenes nos quedemos en... en esta tierra.

Ustedes lo que hacen, ¿no?, y... y lo hacen constantemente, es pagar billetes, ¿no?, para que los jóvenes nos marchemos de... de esta Comunidad año... año tras año. Y al final se les llena mucho la boca, ¿no?, de... de hablar de despoblación, de medidas en contra... contra la... contra la despoblación, en... en luchar contra la despoblación, en asentar población en el territorio, pero las mejores maneras para asentar población del territorio es evitar que nuestros jóvenes se marchen de... de nuestra Comunidad.



Por eso les hemos planteado, les planteamos hace once meses –y esperamos que hoy... que hoy la... la aprobemos–, esta propuesta de resolución con esos dos puntos, ¿no? El primero, elaborar el IV Plan de Juventud antes del... del primer semestre... ya no puede ser del... del año dos mil dieciséis, tiene que ser del año dos mil... dos mil dieciocho. Y por otro lado, ¿no?, esa evaluación y esa... y esa aprobación de los resultados del III Plan General de... de Juventud, que sería importante, ¿no?, ver qué resultados ha dado y qué medidas hay que implementar en el siguiente Plan de Juventud, que también, ¿no?, como... como se ve, habría que modificar la fecha y poner en el primer semestre del año... del año dos mil dieciocho.

Esperando que todos los grupos... que... contar con el apoyo de todos los grupos para esta... para esta proposición no de ley, nada más, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues como el Grupo Mixto no se encuentra en la sala, sin más, pasamos a ceder la palabra al Grupo Ciudadanos, al procurador don José Ignacio Delgado, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, nosotros, Ciudadanos, ya adelantamos que vamos a aprobar, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Y, efectivamente, yo creo que, a veces, la Junta de Castilla y León, como casi siempre, regulamos, pero luego no ejecutamos aquello que... que decimos, y siempre vamos tarde. Y, efectivamente, ese... esa evaluación y aprobación del III Plan de Juventud es fundamental para saber exactamente en qué situación estamos.

Pero, vamos, no hay que hacer muchas evaluaciones. Yo creo que, lamentablemente, la situación es la que es. Es decir, sabemos que los jóvenes están, como están y, en fin, yo creo que está todo peor, pero sobre todo en el mundo de los jóvenes. Yo creo que más de 21.000 jóvenes –según los datos que tenemos nosotros– han abandonado el último año Castilla y León, y, desde luego, el éxodo que aquí tiene esta tierra es fundamental, y no sabemos o no somos capaces de poner las medidas adecuadas.

Desde Ciudadanos, en ese preacuerdo que hicimos con el Grupo Popular, ya metimos 4 medidas. Intentamos que el mundo juvenil esté un poco más garantizado, como son nuestras ayudas al alquiler de la vivienda para jóvenes, con unas deducciones de... de IRPF que subían del 15 % al 20 %, incluso en el mundo rural del 20 al 25%, cuando la vivienda esté en el mundo rural. Igual que esa reducción de tasas universitarias, que... –como todos sabemos– del 5 %, que... que esperemos que incida en que nuestras universidades den más cobertura a nuestros propios jóvenes. O ese Plan de Primera Oportunidad para Jóvenes, con incentivos de contratación por parte de empresas, que estaba dotado al menos con 1.000.000 de euros o el cheque formación, que los vemos fundamentales.

Yo creo que tenemos que intentar, de una vez por todas, elaborar planes de juventud, pero, sobre todo, cumplirlos y, sobre todo, tener el presupuesto necesario. Todo lo demás será hablar por hablar y perder el tiempo, como casi siempre. En ese sentido, Ciudadanos yo creo que... esperemos que todos apoyemos este tipo de medidas, pero, vuelvo a decir, con medidas eficientes y que realmente redundan



en favor, en este caso, de nuestros jóvenes, que mucha, mucha falta les hace. Pero es que no es que les hace a ellos, es que nos hace a todos, porque, al fin y al cabo, garantizan nuestro futuro y nuestro porvenir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Bueno, decíamos desde nuestro grupo en el debate sobre presupuestos relativos a esta Consejería que la juventud castellano y leonesa recibía tan solo un 0,31 % del Presupuesto global, sumando las políticas de empleo, de retorno y las de esta Consejería dirigidas a ella. Teniendo en cuenta que un grueso de presupuesto para la juventud viene dado desde Europa, como son los fondos para Garantía Juvenil, ese programa tan desconocido e insuficiente, creo que uno se hace la idea de la importancia que tiene la juventud en esta Comunidad Autónoma. Uno tiende a pensar que el Partido Popular hace verdaderos esfuerzos para echarnos. Es una buena forma de luchar contra la despoblación.

Se pide en esta propuesta una necesaria evaluación, algo que debieran hacer de oficio, y de lo que, evidentemente, eluden la responsabilidad, no con este, sino con el grueso de planes que realiza este Gobierno. Y fíjense si será necesaria esta evaluación que, desde que se aprobó el III Plan en dos mil diez, 1 de cada 5 jóvenes ha abandonado esta Comunidad. Que las personas menores de 30 años en esta Comunidad representan hoy el 13,4 % de la población, y en dos mil diez representaban el 18 %. Es evidente que el análisis de la realidad que se hacía en dos mil diez está obsoleto y que, por tanto, su plan también lo está. Y, lo peor de todo, al no estar evaluado, no sabemos si el impacto que ha tenido ha sido positivo o no; aunque, a la vista de los datos, está claro que parece que no.

Como esta es una de esas ocasiones en que se les insta simplemente a que hagan su trabajo y cumplan con la ley, evidentemente, nuestro voto será positivo. No obstante, es importante recalcar que no queremos planes que sean declaraciones de intenciones, que queremos políticas realistas y reales que sirvan para que mis amigas, mis compañeros, quienes estudiaron conmigo, la gente de mi generación y de las que vienen, que hoy no tienen oportunidades, tengan la posibilidad de quedarse en Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Emilio Cabadas.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señora presidenta. Señorías. Bien, bueno, hablamos hoy de una PNL que presenta el... el Grupo Socialista un poco desubicado, yo creo que un poco descolocado en el tiempo. Además, me llama poderosamente la atención que hace unos días ustedes criticaban a la consejera por hacer planes y estrategias y ahondar en exceso en este tipo de estrategias, y ahora están hablando de la necesidad de planes



y estrategias. No solo eso, además plantea usted la definición que da la RAE, ¿no?, la diferencia entre plan y estrategia. Me ha llamado poderosamente la atención.

Y luego, otra cosa que me... me ha llamado poderosamente la atención es lo que habla usted de la evaluación del III Plan de Juventud. Dice usted que ha buscado y no lo ha encontrado. Bueno, yo lo tengo aquí; esta es la evaluación. *[El orador muestra un documento]*. Pero es que no solo eso, sino su grupo, el Partido Socialista, tiene copia, tiene copia usted, señoría, el doce de marzo de dos mil trece, cuando se remitió como consecuencia de una petición de documentación, la número 547 de su grupo. No sé dónde ha buscado usted ni cuánto la ha buscado, porque lo tienen ustedes en su grupo. Simplemente eso, señoría.

Respecto al IV... al IV Plan General de Juventud, pues verá, el pasado trece de julio, la Junta de Castilla y León aprobaba la Estrategia de Impulso Joven 20/20. Es una estrategia cuyo objetivo fundamental es englobar... -una estrategia, digo estrategia para que usted no confunda estrategia con plan- cuyo objetivo fundamental es englobar de forma coherente y con visión de futuro todas las medidas que afectan a los jóvenes, y que son llevadas a cabo por los diferentes departamentos de la Junta de Castilla y León para desarrollar de una forma coordinada, con una visión estratégica a largo plazo, las políticas públicas en materia de juventud en nuestra Comunidad, señoría.

Esta estrategia supone la continuación de la planificación de las políticas de juventud de Castilla y León, y con ella se van a potenciar y a mejorar todas estas políticas que ya se están llevando a cabo y los servicios que se ofrecen a nuestros jóvenes en esta Comunidad. Hay que destacar el carácter participativo. Ustedes señalaban en su proposición no de ley la intencionalidad de que sea participativo, de que sea dialogado y esté consensuado. Bien, pues esto tiene un carácter participativo e integrador, totalmente transparente en la elaboración de esta estrategia, puesto que ha sido fruto de un amplio diálogo y consenso. Se han mantenido reuniones con las asociaciones y entidades juveniles, incluyendo a los consejos locales y provinciales de la juventud, con los agentes sociales; veintiuna entidades en total.

Además, esta estrategia incluye las medidas que acordamos con la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León. Recoge las aportaciones de las entidades locales, habiéndose dado la oportunidad de participar en su elaboración a los ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y a las diputaciones provinciales como representantes del medio rural.

Además, y para hacerlo más participativo, la estrategia se publicó en Gobierno Abierto para que cualquier persona, cualquier joven o entidad pueda, o pudiera -mejor dicho- realizar las sugerencias e iniciativas que desee. Por lo tanto, hablamos de una estrategia de consenso, elaborada bajo las premisas de participación y transparencia.

La Estrategia Impulso Joven 20/20 se centra en las principales preocupaciones de nuestros jóvenes. Se ha elaborado contando y dialogando con todos ellos, siendo, por tanto, las prioridades de esta estrategia facilitar el acceso al empleo e incrementar la participación de nuestros jóvenes en la vida pública de nuestra Comunidad. Esta estrategia establece seis ejes, seis ejes estratégicos -dos de ellos de carácter transversal-, y un total de 139 medidas a realizar con el horizonte en el año dos mil veinte. Y para su financiación cuenta con más de 250 millones de euros para su período de vigencia, que terminará en el año dos mil veinte. De una manera más o menos escueta, voy a intentar resumir estos ejes estratégicos, señoría.



Un primer eje dedicado y orientado al empleo y a la emancipación. En este primer eje de carácter amplio incluye 73 medidas, 73 medidas que impulsan la formación y educación no formal; se fomenta el empleo y la cultura emprendedora entre nuestros jóvenes; y el desarrollo de un Plan de Empleo Joven, dotado con 181 millones de euros, destinados a distintos programas, como el Sistema de Garantía Juvenil, el Programa Graduados, las ayudas para... las ayudas para realizar másteres universitarios o formación en inglés para titulados en Formación Profesional; la puesta en marcha del Programa de Emprendimiento para Jóvenes, en el que se impulsa la cultura del emprendimiento entre nuestros jóvenes. También incluye medidas que facilitan el acceso a la vivienda, mediante ayudas sociales al alquiler y deducciones fiscales; medidas a la promoción de hábitos de vida saludable y acceso a la cultura, tales como las destinadas a prevenir el consumo de alcohol, tabaco u otras drogas, o fomentar los hábitos de vida saludable.

Un segundo eje destinado a la atracción y retención del talento... del talento joven y centrado en ofrecer oportunidades a nuestros jóvenes para que puedan desarrollar su proyecto vital en nuestra Comunidad; una línea de apoyo destinada al retorno de los jóvenes emigrados; y un apoyo a la excelencia en diferentes ámbitos, especialmente a los jóvenes investigadores.

Un tercer eje, de igual de oportunidades. Igualdad de oportunidades en distintos ámbitos, y de mayor relevancia para nuestros jóvenes, como son el ámbito social, prestando especial atención a corregir las desigualdades entre jóvenes, ayudando a los jóvenes, haciendo énfasis en los jóvenes más desfavorecidos. También, prestando especial atención a la... a la erradicación de conductas de violencia de género entre jóvenes. En el ámbito económico y cultural, una especial consideración a los jóvenes con menos recursos; y en el territorial, a los residentes en el medio rural. Con un total de 26 medidas y un presupuesto para los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete de 40 millones de euros.

Un cuarto eje, de participación en la vida pública, que incluye 19 medidas. Destaca en este eje el fomento de la cultura participativa y la creación de foros y centros de debate y reflexión: el apoyo al asociacionismo, a los consejos de la juventud, el impulso de foros de participación, como, por ejemplo, el Consejo Asesor de Juventud y el Foro Joven. La bonificación de tarifas para el transporte público entre Ávila y Segovia con Madrid, sobre todo, que utilizan mucho nuestros jóvenes para desplazarse a Madrid para estudiar o para hacer distintas visitas, distintos motivos.

Un quinto eje, transversal, de información. Se trata de establecer cauces de información eficaces y adecuados a las necesidades juveniles, con 6 medidas, como, por ejemplo, ofrecer información administrativa a través del teléfono 012, modernizar la plataforma de información juvenil, crear una red de corresponsales juveniles de forma que sean los propios jóvenes los que transmitan la información en sus entornos, el tratamiento adecuado de la juventud en los medios de comunicación, con la posibilidad de crear un grupo de trabajo para este fin.

Y, para terminar, un sexto eje, transversal, de cooperación institucional, con 7 medidas dirigidas a asegurar la coordinación; a desarrollar acciones que no requieran financiación especial, ya que se enmarcan dentro del deber genérico de cooperar que tenemos todas las Administraciones públicas, y que nos llevará específicamente a mejorar la coordinación con entidades locales; cooperar con el Instituto de la Juventud de España en distintas materias, y en especial a la difusión del Sistema de



Garantía Juvenil; llegar a acuerdos de colaboración con otras Comunidades Autónomas vecinas en materia de reconocimiento de titulaciones juveniles y promoción, por ejemplo, de artistas jóvenes; y, en último lugar, para impulsar líneas de cooperación transfronteriza con Portugal para jóvenes, como el Programa Empeñejuven+.

Por todas estas medidas, señoría, vamos a votar a favor de... de esta resolución. Y, además, le digo que si usted no encuentra en el Grupo Socialista el Plan, pues, yo lo tengo aquí, se lo... se lo daré, la evaluación, con mucho gusto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Ángel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y voy a ir... voy a ir por orden. Voy a agradecer al Grupo Ciudadanos su... su apoyo, al... al Grupo Podemos también le agradezco el... el apoyo, y que lo que pedimos es que se cumpla la ley con esta proposición no... no de ley; y al... y al Partido Popular también le agradezco el apoyo a esta... a esta proposición no de ley.

Pero sí que me va a permitir, señor... señor Cabadas, que haga varias apreciaciones, porque me parece que... que igual no me ha entendido o no me ha querido en entender, y, entonces, se lo voy... se lo voy a explicar despacio para que lo entienda.

Vamos por el primer punto. Yo he hablado de planes y estrategias con presupuesto y con acciones concretas que se desarrollen. Y... y lo que no podemos hacer -como ustedes hacen continuamente- es presentar planes, estrategias y no cumplir nunca ni los planes ni las estrategias. Porque los planes y las estrategias hay que hacerlos para cumplirlos y con dotación económica. Y... y lo que me hace mucha gracia... Usted igual es vidente -me va a permitir-, porque yo me he leído la Estrategia 20/20 y en ningún sitio pone que la cuantía total para los... para -digamos- toda la estrategia de esta... esta estrategia que ustedes plantean desde el dos mil dieciséis hasta el dos mil veinte sea más de 250 millones de euros; en ningún sitio. Eso usted se lo habrá inventado o habrá hecho una cosa muy fácil: multiplicar, multiplicar lo... lo que pone en el Anexo II de la... de la estrategia por dos. Pero, claro, eso no es hacer una estrategia coherente. ¿Usted ya está diciendo que... que van a invertir lo mismo en las siguientes anualidades? Porque eso no lo pone en la Estrategia. En la Estrategia únicamente viene una memoria económica del año dos mil dieciséis y del año dos mil diecisiete. ¿Qué pasa con el dieciocho?, ¿qué pasa con el... con el diecinueve? ¿Qué pasa, que se va... se va a replicar lo mismo o... o no se va a hacer nada? Porque es que usted dice 250 millones y no sé de dónde se los... se los saca. Igual es que no... no ha llegado hasta el final y... y no ha visto que es solamente dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.

Pero vamos a... a continuar, ¿no?, y... y vamos a ver de qué manera podemos ayudar a los jóvenes, ¿no? Y la mejor manera es con acciones concretas y... y, sobre todo, ¿no?, evaluando las anteriores acciones. Y usted tendrá ahí un documento de evaluación, pero lo que le pedimos, lo que le pedimos, es que en las Cortes venga



ese documento de evaluación y lo debatamos todos los grupos políticos, y... y que nos expliquen cómo se han hecho las evaluaciones, qué metodología han usado para... para evaluar, porque queremos conocerlo. Un papel lo aguanta todo, pero es importante debatir... debatir qué evaluaciones, qué herramientas han... han usado ustedes para evaluar esto y ver de qué manera podemos mejorar.

Pero, sobre todo, lo que... lo que ya me ha... me ha sorprendido es que ustedes hagan alabanza de Gobierno Abierto. Miren, para hacer alabanzas al Gobierno Abierto hay que aplicarlo, y para aplicarlo hay tres ejes fundamentales, y resulta que a usted se le ha olvidado uno. El Gobierno Abierto se basa en la transparencia, en la participación y en la colaboración, y a usted la colaboración se le ha olvidado. Usted ha hablado de que lo pusieron en la plataforma de... de Gobierno Abierto para hacer aportaciones. Pues vale. Lo pusieron en la... en esa plataforma -transparencia-, y se remitieron aportaciones -participación-. ¿Pero dónde está el debate, el diálogo, el consenso para que todas esas aportaciones se incluyan dentro de... del plan, dentro de la... de la Estrategia? Es importantísimo la colaboración cuando se realizan planes... planes y estrategias.

Pero yo creo que lo... que lo importante es que hoy aquí vamos a aprobar por unanimidad de... de esta Cámara el... esta proposición, esta propuesta de... de resolución para elaborar ese IV Plan de Juventud y para evaluar en las Cortes de Castilla y León el III Plan de... de Juventud. Por lo tanto, me parece un avance importantísimo para... para la juventud de nuestra... de nuestra Comunidad y para que los jóvenes, ¿no?, nos podamos quedar en esta... en esa Comunidad; y también un avance en ese tercer eje de la colaboración, para que ustedes puedan decir que hacen Gobierno Abierto.

Esperemos que en ese debate de esa... de esa evaluación del III Plan de... de Juventud sea un... un debate que... que enriquezca, ¿no?, los planes de... de futuro y las estrategias a futuro para que los jóvenes se queden en nuestra tierra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría, por favor, ¿nos puede decir cómo... y leer, textualmente, cómo se queda el texto definitivo?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí. "Elaborar el IV Plan de Juventud, antes del primer semestre del año dos mil dieciocho. Para elaborar dicho Plan, se deberá contar de forma directa con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, con las asociaciones juveniles que pertenezcan al Consejo de la Juventud, y que... con todos los grupos representados en las Cortes de Castilla y León.

Dos. Evaluar y aprobación del III Plan General de Juventud en las Cortes de Castilla y León antes del primer semestre del año dos mil dieciocho".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Como se ha modificado el texto inicial de la proposición no... como se ha modificado el texto inicial de la proposición no de ley, ¿algún grupo quiere tomar la palabra? ¿No? ¿Estamos todos de acuerdo que no? Vale, perfecto.



Pues, sin... sin más, pasamos a leer el segundo punto del orden del día, que es el primero que nos aparece en... en el texto facilitado.

PNL/000684

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 684, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, relativa a acceso gratuito al servicio de cita previa de los Centros de Acción Social de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Ana María Muñoz, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, hoy vamos a debatir una iniciativa sencilla. Es una iniciativa, sin embargo, que, de aprobarse, resultaría muy eficaz, sobre todo y especialmente, a las personas usuarias de los Ceas.

Los equipos de acción social básica que desarrollan su actividad en los centros de acción social, los Ceas, son el primer nivel de acceso al sistema de servicios sociales de responsabilidad pública. Estos equipos valoran las situaciones de necesidad de autonomía personal, valoran las situaciones de integración social, se encargan de orientar sobre los accesos a los recursos sociales, planifican y desarrollan la intervención que consideran necesarias en cada uno de los casos, coordinan las actuaciones de atención y hacen seguimiento de cada caso atendido, entre otras muchas competencias, y cada vez más, que van teniendo estos servicios.

Los ciudadanos, para evitar tiempos innecesarios de espera, pueden acceder a los Ceas solicitando cita previa por dos vías: de manera presencial o a través de diferentes números de teléfono, tanto fijos... en algunos casos, en los menos, pero en algún caso hay móviles, publicitados en cada una de las páginas web de las diputaciones provinciales, así como en la página web de la Junta de Castilla y León en la guía de recursos sociales de Castilla y León; incluso en ayuntamientos con competencia también aparece el número al que se le puede... se puede solicitar.

La... la solicitud presencial, en muchos casos, supone desplazamientos desde el municipio de origen o de residencia hacia el correspondiente, desplazamientos que no siempre son fáciles o posibles por no... o bien no disponer de vehículo propio o por las dificultades en horarios, o incluso el que exista o no exista transporte público, que, a veces, en el caso de que exista transporte público, los horarios no encajan con los horarios que tienen los Ceas de apertura.



La opción telefónica para realizar el contacto siempre es mucho más rápida. Sin embargo, los números de teléfono tienen un coste de llamada, variando su importe en función del operador utilizado, que, en muchos casos, a los ciudadanos usuarios de los servicios prestados por los Ceas les resulta difícil o directamente no pueden asumir. No existe la posibilidad de solicitar cita previa para acceder a los Ceas vía internet, que evitaría el coste de las llamadas telefónicas, ya que el acceso se podría realizar utilizando numerosas zonas de wifi gratuita, siempre y cuando, y en aquellos municipios en que hubiera cobertura del... de acceso a internet.

Las prestaciones de todo servicio público deben orientarse para mejorar y facilitar la relación de los ciudadanos con la Administración, ajustándose a las necesidades de los usuarios, tratando de asegurar la máxima calidad mediante la óptima utilización de los medios disponibles y la mejora continua en la prestación de los servicios de manera eficiente y eficaz, y de manera, lógicamente, económica.

Teniendo en cuenta que las situaciones atendidas por los Ceas, en muchos casos, son de extrema necesidad, es importante que el acceso a este servicio no les suponga un coste que les resulte gravoso. Por lo que, con objeto de facilitar y garantizar este acceso, planteamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ofrecer a los ciudadanos un número o línea telefónica gratuita para acceder a los servicios de cita previa de los Centros de Acción Social de Castilla y León, posibilitando su acceso también a través de internet y realizando una campaña de información pública de estas nuevas vías de acceso al servicio de cita previa para acceder a los servicios prestados por los Equipos de Acción Social Básica en los Ceas".

Esperando contar con el apoyo y respaldo de todos los grupos, por el momento, vicepresidente, nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues brevemente. Desde luego, hemos hablado muchas veces yo creo que de esta cuestión. Vamos a... a apoyar esta proposición no de ley. Y, sobre todo, incidir que, aparte de... de que ese teléfono sea gratuito y que la atención de los Ceas sea lo más rápidamente posible, incidir que, aunque son grandes profesionales, el número de ellos -como hemos reiterado desde Ciudadanos muchas veces- es insuficiente a todas luces, y que debería incrementarse en la proporción necesaria.

El tiempo que, sobre todo en el mundo rural, destinan a... a atender a los usuarios y a los vecinos y vecinas pues es el que pueden y, desde luego, no es el... el más idóneo, debido pues a los últimos problemas que hay y de diferentes tipologías de situaciones.

Simplemente, dar nuestra aquiescencia y nuestra afirmación a esta proposición no de ley.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Bien. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Josefa Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien, pues muchas gracias. También muy breve. Nosotros solo podemos apoyar esta propuesta de... del Grupo Socialista, no cabe otra. Es... es obvio que todo acceso a cualquier tipo de servicio social debería ser gratuito y, en consecuencia, también el acceso a... a los Ceas, porque, efectivamente, desde ellos se gestionan situaciones de... de necesidad apremiante. Nuestro voto va a ser favorable.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles García.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias, vicepresidente, y buenas tardes a todos. Bueno, me gustaría empezar diciendo que la organización, el mantenimiento, la dirección y gestión directa tanto de los equipos de acción social básica como de los Ceas corresponde a las entidades locales, con competencias en servicios sociales -creo que... que lo sabemos todos-, por lo que entendemos que son los responsables de... de definir las oportunas vías de acceso a estos servicios en función de la organización interna de sus recursos humanos y materiales, para garantizar un adecuado funcionamiento de los Ceas y una atención diligente a los usuarios.

Esto no impide que la Administración de la Comunidad y las entidades locales con competencia en servicios sociales colaboren, en el ejercicio de su... de sus respectivas competencias, bajo los principios de coordinación y cooperación que siempre han regido las actuaciones en el ámbito de la acción social y que suponen una de las fortalezas de nuestro sistema, garantizando su unidad funcional y su eficacia. Y así, en la web de la Junta de Castilla y León se ofrece información sobre la ubicación y el teléfono de todos los Ceas del territorio de la Comunidad, con indicación de aquellos que tienen establecido el sistema de cita previa y el modo de solicitarla; al igual que existe la posibilidad en la web de realizar consultas *on-line* con... que se contestan a través del correo electrónico del interesado.

También, la Junta de Castilla y León pone a disposición de los ciudadanos el teléfono de información 012 para poder acceder a los Ceas. Un teléfono que se ha hablado mucho y tiempo de... en esta Comisión, que -como creo que ya se ha quedado claro- está atendido de lunes a viernes de ocho a diez de la... a... de ocho de la mañana a diez de la tarde, de sábados de diez hasta las tres, y el resto del tiempo con un servicio de buzón. Este servicio incluye también su propio sistema de consultas *on-line* a través del correo electrónico, que aparece también en la... en la web. Como... pero, bueno, cierto es que este teléfono no gestiona las citas previas como tales, puesto que son los propios Ceas quienes gestionan sus... sus agendas, y cuyos teléfonos son propios y financiados por las distintas cooperaciones... corporaciones locales.



Pero respecto al teléfono gratuito que... que proponen, la habilitación por parte de la Junta de Castilla y León de un número de teléfono o de un sistema a través de internet para el acceso a cita previa creemos que trasciende de... de nuestras propias competencias, puesto que los Ceas son de titularidad de las corporaciones locales. Y entendemos que son las que, teniendo en cuenta sus propias características territoriales y organizativas y los medios con los que cuentan para el mantenimiento de las agendas de la atención en cada Ceas y para... y para cada profesional, han de decidir la conveniencia de la implantación de cita previa, de las vías de acceso más adecuadas; y ahora mismo se puede pedir cita previa acudiendo de forma presencial también a... a los Ceas más cercanos a su domicilio.

Y sí que me gustaría recalcar lo de... el tema de la gratuidad. Esto puede ser un arma de doble filo, y le voy a decir por qué. Porque, por estadística, los teléfonos gratuitos reciben al orden de un 75 % de llamadas “no pertinentes” –calificadas de esa manera–, lo que incide gravemente en sus niveles de atención a... a las llamadas, y, por ello, deben sobredimensionar los recursos humanos y... y materiales. Y, por el contrario, los teléfonos públicos que tienen algún coste, aunque sea mínimo, no reciben o no... o no están tipificados, o no están controlados ningún porcentaje; Es decir, no reciben ninguna llamada... llamadas no pertinentes.

Pero lo que sí que tenemos claro y creemos que lo verdaderamente importante es que cualquier ciudadano pueda acceder a los servicios prestados por las Ceas de forma gratuita, facilitándoles diferentes vías de acceso, y que sean asequibles para... a cualquier persona. Y, para ello, la Administración autonómica está dispuesta a colaborar con las entidades locales con competencias en servicios sociales en el ejercicio de sus respectivas competencias, impulsando la unidad funcional del sistema de servicios sociales y buscando la mejora continua y la eficacia del sistema.

Por lo cual, proponemos la siguiente enmienda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar de forma coordinada con las entidades competentes la implantación de sistemas de cita previa gratuitos para acceder a los Ceas de forma homogénea para toda la Comunidad, que incluyan el acceso también a través de internet, y a promover campañas de información de estas vías de acceso a los servicios prestados por los equipos de acción social básica en los Ceas”. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana María Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bueno, muchas gracias a... al Grupo Ciudadanos, al Grupo Podemos, por el apoyo a la iniciativa. Es, ciertamente, una iniciativa sencilla, pero es una iniciativa que facilita mucho a los usuarios de... de los Ceas su acceso a... al sistema, precisamente, de servicios sociales. Y les facilita porque muchos de estos usuarios tienen serias dificultades para acceder, por la dificultad que le... les supone... Primero, a veces, son usuarios en extrema vulnerabilidad, una situación de pobreza extrema que ya que tenga un coste este acceso les implica un... un problema. Pero también muchas veces es gente mayor, que le contesta una centralita y



que, bueno, pues que se pierden con la centralita. O que viven en municipios que sí están atendidos dentro de la red y del paraguas de los Ceas, pero que... que los trabajadores de los Ceas –y el portavoz de Ciudadanos lo ha dicho– muchas veces son pocos y... y no pueden llegar a todos los sitios; y sobre todo si no tienen la información de dónde tienen que llegar. Y hay mucha gente mayor en municipios pequeños que viven solos, que viven solas, y que tienen dificultades para contactar con... con el propio servicio. Difícilmente van a ser atendidos si no contactan con el servicio.

Entonces, facilitar siempre a... a los ciudadanos que este acceso, este primer contacto, este... esta llamada de... de auxilio que... que supone cuando muchas personas acuden a los Ceas para ser atendidos por profesionales y que les den la prestación, el servicio, la atención que necesitan, facilitarles que este acceso sea lo más fácil, lo más rápido, lo más eficaz y... y, evidentemente, lo más económico posible.

Es cierto... es cierto que dice que son competencia de las entidades locales, pero la Junta no se puede desinhibir en esto. Sí son competencias de las entidades locales, que tienen competencias en materia de servicios sociales, pero es que la Junta coordina, es que la Junta marca la línea política a seguir, es que la Junta aplica las leyes que... que en las Cortes aprobamos, que indica dónde y cómo y de qué manera están las competencias. Es que la Junta impulsa la política. Por tanto, al final, los Ceas y las entidades locales y las diputaciones provinciales están supeditados a lo que determina, estipula y marca la Junta.

Pero, mire, a mí me da igual que lo pague el ayuntamiento, la diputación provincial o la Junta. Al final lo vamos a pagar todos los ciudadanos con nuestros impuestos, y me da igual que, de los impuestos que pagamos los ciudadanos para poner un servicio gratuito de acceso a los Ceas a las personas que lo necesitan, ese... ese dinero se gestione desde las entidades locales, desde las diputaciones provinciales o desde la Junta; al final, son fondos públicos todos. Y lo que queremos es que se destinen fondos públicos a facilitar el acceso a las personas que lo necesitan a los centros de acción social.

El 012, que dice, no... no sirve, bien sabe –bueno, lo ha dicho– que, evidentemente, no puede utilizarse para solicitar cita previa; sí para dar información de becas, de cualquier tipo de... de información, sí. Pero, desde luego, no para solicitar cita previa en los Ceas.

Y... y, mire, lo de que, a veces, los números gratuitos pueden producir –¿cómo lo ha llamado?– “llamadas no pertinentes”, bueno, pues sí, puede ocurrir, claro que puede ocurrir, evidentemente que puede ocurrir. Pero, hombre, bromistas y gente con mala fe hay en todos los sitios; pero si lo llevamos al absurdo, si lo llevamos al absurdo, al final pues llegaríamos a la conclusión de que no sería bueno que utilizáramos los coches y los vehículos en carretera porque estos pinchan, se averían y, como se... podemos pinchar una rueda o se puede averiar el coche, pues lo mejor es no utilizar coches; no podemos llevarlo a este absurdo. Puede haber una llamada malintencionada, una llamada, a lo mejor, entre mil, entre diez mil, un 1 %, un cero cero no sé qué por ciento o un 10 %, pero no podemos perjudicar al resto de usuarios que sí necesitan este servicio.

Me agrada la enmienda que plantea porque, finalmente, sí hace referencia a la gratuidad. Y, hombre, yo entiendo que luego la Junta pues tendrá que, en esa labor y tarea de coordinación, coordinarse con las entidades locales competentes, con las



diputaciones provinciales competentes y articular un sistema que haya un único teléfono de llamada, de cita previa, para toda la Comunidad; que no tenga cada provincia uno, cada centro de acción local... de acción social uno distinto. O sea, que haya un único número de acceso a la cita previa de servicios sociales, ¿no?; que este sea un 900, que pueda ser un teléfono gratuito.

Entonces, me agrada que... que plateen también y que estén de acuerdo en que la cita previa se haga a través de un sistema gratuito. Y, bueno, ahí está, luego ya, pues la tarea de... de la Comunidad, de la Junta, de coordinarse con las entidades locales, trabajar en esa línea, para articular un sistema que, a la sazón, lo que haga es beneficiar a todos los usuarios de... de los centros de acción social. Nada más, presidente, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias a usted. Bien, por las señoras... Sí. *[Murmullos]*. Sí. Por favor, ¿puede usted aclarar si acepta la... la enmienda planteada?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, sí. Acabo de decirle que aceptamos la... la enmienda que se plantea en los términos en los que está. *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Muchas gracias. Por la señora secretaria, se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000922

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 922, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una Ley de Protección Integral frente a la Violencia Intrafamiliar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor don José Ignacio Delgado, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. La violencia de género y la violencia intrafamiliar son problemas de primer orden y una lacra de nuestra sociedad que debe



ser erradicada. Ser conscientes del problema es el primer paso, pero, desde luego, no es el suficiente. Es necesario desarrollar una ley de violencia intrafamiliar, una ley de protección integral frente a la violencia intrafamiliar que contemple medidas de apoyo a las personas que sufran malos tratos y establecer un protocolo abreviado de actuación que agilice los trámites para dar respuesta a las víctimas y procure que no vuelvan a caer en situaciones de vulnerabilidad, así como generar un marco en el ámbito de la educación que permita en el medio y largo plazo acabar, de una vez por todas, con estas conductas.

Queremos hacer referencia sobre todo a dos proposiciones no de ley que hemos presentado en el Congreso de los Diputados. Una, de todos los grupos parlamentarios, del ocho de septiembre, que luego se... fue debatida y aprobada el doce de septiembre, que hace referencia a una proposición relativa al impulso de una ley orgánica para erradicar la violencia contra la infancia.

La violencia contra la infancia es definida –como saben ustedes– por Naciones Unidas como toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido, trato de... negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. La amplitud de este concepto abarca todas las formas de violencia contra los niños, todas ellas prevenibles y nunca justificables. En España, históricamente, nos parece o creemos que es una realidad oculta, pero no por ello... Existe, como bien sabemos todos. Los datos son totalmente alarmantes: 3.766 menores fueron víctimas de malos tratos en el ámbito familiar en el dos mil quince, de los cuales 2.469 son niñas, 1.295 niños. 3.919 menores de edad fueron víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexual en dos mil quince, de los cuales 3.068 fueron niñas y 851 niños. Niños y niñas que suponen un 48,2 % de las víctimas de este tipo de delitos. Desde luego, es necesario unificar una respuesta de los poderes públicos en torno a la defensa del derecho a la vida y de la integridad física y moral.

Además, el Comité de los Derechos del Niño ha indicado en numerosas ocasiones que en España la necesidad de aprobar, por fin –porque una cosa es el protocolo, pero, lógicamente si no hay una ley que lo desarrolle, un marco legal, de poco puede servir–, una ley integral contra... sobre la violencia contra los niños similar a la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género, por ejemplo, que ahora mismo tenemos a... en vigencia, y que abarque, por supuesto, aspectos preventivos, de protección y restauración de derechos.

Posteriormente, a instancias de Ciudadanos, también se debatió, y ayer mismo se ha aprobado, también... se debate el veinte de octubre de dos mil diecisiete y se... ayer en la misma Comisión, ayer mismo, en la Comisión de Sanidad, el diputado de Valladolid Paco Igea, Francisco Igea, fue el ponente, y se aprobó por todos los grupos parlamentarios, con la excepción de la abstención del PNV. Se aprueba –vuelvo a decir– uno protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, haciendo una... un recabo de datos desde en el... por ejemplo, en el año dos mil... diciendo que en el año dos mil catorce el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ya publicó el protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar.

Después de tres años, es evidente que no está funcionando bien y nos estamos... y nos vamos a referir, lógicamente, como saben ustedes, lamentablemente, al caso de... de la niña que ocurrió este verano en Valladolid. Tres años después, es preciso que se revise, porque hay diferentes casos que han puesto de manifiesto sus deficiencias.



El... el ejemplo más claro ocurrió el pasado mes de... de agosto en Valladolid, donde una menor, de 4 años, fallece a causa de una parada cardiorrespiratoria que... que le... le causó los malos tratos ejercidos por la pareja de su madre. En este caso, los acontecimientos se inician a principios del mes de julio, concretamente el día once, cuando la Fiscalía... según la Fiscalía, la menor acude acompañada de su madre al hospital de Valladolid con presencia de contusiones. La madre, entonces, señala ser víctima de malos tratos por parte del padre de la menor, y su expareja, señalando que las lesiones podrían ser causadas por el progenitor. Lo que hace es interferir e interrumpir este adecuado protocolo. Esta alegraría que las lesiones fueron causadas por los juegos de la pequeña con su hermana, también menor. Recibida la asistencia médica, la Policía Judicial presenta un atestado ante el Juzgado de Violencia sobre la Mujer por posible caso de violencia de género, al tiempo que traslada el caso a Fiscalía de Menores.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señor don... Señor Ignacio, creo que está saliéndose un poco del tema de la cuestión, con lo cual...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, sí, sí. Es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... y estamos entrando en índoles personales también.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

No, no. Estamos poniendo un caso... es lo que le quería decir, y ya... ya estoy... estaba terminando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Bueno, pero puede hablar generalizando y no entrando...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... y voy a resumir. Y que... y que está saliendo en la prensa, bueno, hoy mismo. Y yo creo que es, lamentablemente, muy definidor de lo que estamos diciendo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pero usted puede describir y definir pero...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, desde luego. Bien. pero simplemente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... pero entre... entre en la cuestión y no dé esos detalles personales, por favor.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Vamos a entrar en la cuestión. Casos como estos, donde no funcionan los protocolos, donde se pasan más de veintitrés días que una menor, una niña indefensa de 4 años, no funciona el protocolo, donde nadie ha pedido perdón todavía, ninguno de los que actuaron en ello. Y, desde luego, ni debemos ni podemos consentir ni mirar para otro lado.

También hay que decir que, efectivamente, a la violencia intrafamiliar no solo supone este... este tipo de cuestiones, la violencia, como bien sabemos, y cada vez, y algunos que trabajamos en el sector, es preocupante. Cada vez los delitos que se están incrementado de violencia de los hijos y nietos contra padres y abuelos, por ejemplo, también... [*Murmillos*]. Sí, si es plural y es genérica de todas las cuestiones, y es lo que queremos incidir, que hay que actuar de una vez por todas y hay que hacer un marco legal donde pongamos a estas cuestiones en su lugar, y en su debido tiempo y en su debida manera, donde la sociedad, que somos todos, debemos de reaccionar y debemos de poner y de actualizar todos estos tipos de protocolos y este marco legal para impedir este tipo de actuaciones.

La gente creo que no es consciente de lo que estamos... se está viniendo cada vez más. Agresiones de jóvenes menores, muchos de ellos menores, y no hay que ir... lamentablemente, no hay que acudir a ver programas de televisión -que también son un reflejo de lo que está pasando en la sociedad-, que agreden continua y constantemente a sus madres, a sus padres, a sus abuelas, a sus abuelos, a otros hermanos, etcétera, etcétera.

También hay que incidir y decir que aquí, en Castilla y León -lo hemos dicho muchas veces por los técnicos al respecto-, que no existen los centros adecuados ni las plazas suficientes para un tratamiento individualizado de este tipo de menores. Son menores muy complejos, con una trayectoria personal, a veces, muy complicada, pero que, desde luego, no pueden ir, lógicamente, ni a prisión -por su edad-, ni deberían, y sí que tenemos que actuar, en fin, dándoles todas las oportunidades precisas y convenientes.

Lo que queremos decir con ello es que, en fin, hay que hacer, de una vez por todas, una ley orgánica, desde luego, para erradicar la violencia contra la infancia, que proteja los derechos de los niños y la integridad física y moral de ellos, y, desde luego, esa Ley de Protección Integral frente a la Violencia Intrafamiliar que abarca muchos más factores. Yo creo que es una cuestión tan clara, tan meridiana, y tan de absoluta, por desgracia, realidad que... que hay que contemplar y hacer lo más rápidamente posible.

Desde luego, hay muchos datos... yo qué sé, la Asociación Española de Peditras de Atención Primaria donde dicen cuestiones, pues, que te dejan, sinceramente, más que preocupado. Dice que 1 de cada 5 menores de 18 años ha sufrido algún tipo de violencia sexual en su vida de forma aislada y reiterada. El 95 % de estos casos, por ejemplo, el agresor es un varón que pertenece al entorno cercano del niño, 70, 85 %. Ya lo sabemos, pero no por saberlo, por desgracia, se actúa debidamente. Y ya de las cuestiones, también, que decíamos de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, en el sentido de padres y progenitores hacia los niños, y, a veces, de los menores hacia arriba. Por eso, es una cuestión también tan clara y tan contundente que espero que tengamos el apoyo de todos los grupos y seamos consecuentes y conscientes de que es una necesidad.



Vamos a leer la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación a impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una Ley de Protección Integral frente a la Violencia Intrafamiliar, con presupuesto suficiente que permita prevenir y detectar situaciones”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señor Delgado. Como el Grupo Mixto no se encuentra en la sala, el... procedemos a ceder la palabra al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, a doña María Josefa Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien, pues muchas gracias. Primero, puntualizar que una cosa es la Ley Integral contra la Violencia de Infantil y otra cosa es lo que ustedes proponen, que es la protección integral frente a la violencia intrafamiliar. Ya se ha determinado que la violencia... [Murmullas]. Claro, pero eso ya estaría recogida en la violencia integral contra la violencia infantil. Ya se ha determinado que la violencia en sus casas la ejercen los hombres sobre las mujeres, niños, ancianos, animales, etcétera, y por eso se llama violencia machista. Entonces, un poco, es como dar un paso atrás. La hemos sacado del ámbito doméstico, que nos ha costado, y hemos concluido muchas otras violencias que se ejercen sobre todo sobre las mujeres, también sobre los niños, por parte de los hombres.

Estamos apreciando que la propia sociedad que se rige por las normas del patriarcado ejerce violencia contra las mujeres por serlo; hablamos de la propia sociedad. Y nos ha costado y nos sigue costando concluir en la razón fundamental de la violencia machista, que es el patriarcado; por ahí debiéramos de asumir y afrontar el verdadero problema. Ahora llegan ustedes para traernos como de vuelta al siglo XX. Me viene a la cabeza, por ejemplo, el anuncio que se vendía, de Soberano, como cosa de hombres; es un poco irse... irse atrás.

Claro, se está trabajando en Ley Integral contra la Violencia de Género y vienen ustedes a pedir que animemos al Gobierno a aprobar una Ley de Protección Integral frente a la Violencia Intrafamiliar. ¿Y cómo hay que entender esto? Es que nos cuesta. ¿Una ley para violencia en casa, omitiendo que la violencia en casa es machista? ¿Otra para violencia en la universidad, omitiendo que la violencia es machista? ¿Otra en el instituto, omitiendo que la violencia es machista? En el ámbito laboral, en el ámbito institucional... En fin, en todas y cada de las violencias reconocidas.

Y... y, entonces, ¿adónde llegaríamos?, ¿a disolver la... la Ley de Violencia Machista? No sé si, finalmente, este es su... el objetivo de su propuesta. No... no lo entendemos del todo, entonces, no... no voten con... no cuenten con nuestro... con nuestro voto a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Jesús Guerrero.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Bueno, efectivamente, estamos... y... y hacía tiempo ya, ¿eh?, hacía meses, probablemente... Se ríe la señora presidenta, pero ya cree... intuye por dónde... por dónde voy, y creo que todo el mundo lo entendemos, ¿no? Es decir, es otra medida más del pacto de investidura del nuevo Gobierno, que ya ha pasado un año y pico, ¿no?; ya de nuevo tiene poco. Y, además, es de esas medidas firmadas a uno de septiembre del año pasado, que nosotros, por sistema, no vamos a apoyar, nos vamos a abstener, precisamente porque entendemos que es una medida de un pacto entre dos partidos, en el que no está incluido el Partido Socialista, y que, lógicamente, tendrán que entenderse los dos partidos que lo han firmado. Y si no se fía uno u otro de los partidos, pues es una cuestión entre ellos, no tienen que traerlo a instituciones como estas Cortes o... o a otros ámbitos, donde se fiscalice el cumplimiento de... de un pacto en el que los demás, evidentemente, somos convidados de... de piedra porque no queremos entrar, ni hemos entrado, en esas cuestiones, ¿no? Y, por lo tanto, esa posición inicial en... en concordancia y en coherencia con la postura que hemos tenido en... en planteamientos semejantes que se han traído aquí por parte de Ciudadanos en relación a los... a las 150 medidas del pacto de investidura.

Y dejando eso claro, también tenemos que entrar -igual que ha hecho la señora Rodríguez Tobal, que, en fin, mejor de cómo lo ha descrito ella yo no voy a poder hacerlo, lo reconozco, porque lo ha dejado muy claro- en el tema de la terminología, ¿no? Yo creo que hay mucha confusión aquí. No dudo de la buena intención, ¿eh?, sinceramente. No dudamos de la buena intención, porque estoy convencido de que ese es el fondo de la cuestión, ¿no? Pero es que hay una confusión de terminología muy... en fin, muy preocupante, que, efectivamente, tenemos que tener mucho cuidado en cómo utilizamos las palabras. El castellano es muy rico y... y cada palabra quiere decir lo que quiere decir, y muchas veces las utilizamos y, a lo mejor, introducimos elementos de confusión o elementos que ya están superados socialmente, o que queremos que se superen socialmente, ¿no?

Y en el tema de la violencia de género hay que tener mucho cuidado y no mezclarlo, como se ha señalado, el tema de la violencia de género o violencia machista, el tema de la violencia intrafamiliar, que antes era también llamada violencia doméstica, y que, bueno, pues era, efectivamente, lo que queremos superar, y la violencia hacia la infancia, ¿no? Hay que tener muy claro todas esas cosas. El Partido Socialista, ¿eh?, desde luego, no puede entrar en esa ceremonia de confusión, bienintencionada o no... o no bienintencionada, por confusión, por... en fin, por lo que queramos, ¿no?

Nosotros estamos a favor de medidas en contra de la violencia, evidentemente, a la infancia, ¿no? Y... y en ese sentido, pues bueno, pues el Partido Socialista, en el ámbito que corresponde, que es en las Cortes Generales, pues ha propuesto medidas y está trabajando en ello. Pero yo creo que esta proposición no de ley está absolutamente equivocada, ¿no? Y, además, provoca confusión, porque la redacción tan escueta, tan escueta, señor Delgado -se lo digo, sinceramente, ¿eh?- tan escueta, pues inicialmente lo lees y te parece que no sabes exactamente qué se está proponiendo aquí.

Por lo tanto, entendiéndolo -lo digo de verdad, ¿eh?- que hay buena intención en el... en el planteamiento, pero teniendo también en cuenta que es una de las medidas del pacto y que hay que clarificar la terminología, ¿no? Bueno, hay que clarificar



bastante. Está muy clara ya la terminología, ¿no? No podemos entrar en esas confusiones ni en esas, en fin, esas vecindades terminológicas peligrosas, ¿eh? Este partido no va a apoyar esta... esta PNL y se va abstener. [Murmullos]. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Ana Rosa Sopeña.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Gracias, presidenta. Pues lo primero que le voy a decir es que sí vamos a aceptar su resolución. Pero la vamos a aceptar, pero, a la vez que le digo que la aceptamos, le voy a decir que no... no me ha gustado -y creo que no nos ha gustado a la mayoría- los argumentos que ha utilizado usted para... para que apoyemos esta... esta proposición. Porque ha utilizado usted... ha hablado de temas que son muy sensibles, pero que, además, ha hablado de temas que están judicializados, que, a lo mejor, no debería de hablar aquí; y no es necesario, porque yo creo que sí que la buena intención de todos los grupos no la dudo, en este tema, y, sin embargo, yo creo que no ha estado acertado en los argumentos que ha utilizado. Porque ha utilizado otra vez lo de hablar de la niña. Ha venido la consejera ya a explicárnoslo a la Comisión. Yo creo que es un tema que no debemos de ser reincidentes en volver a sacarlo, sobre todo para argumentar una cosa que no es necesaria; porque yo creo que nosotros, ya le digo, la vamos a aceptar, y la vamos a aceptar por varias razones.

Una de ellas, efectivamente, porque es uno de esos 150 compromisos que, para mejorar España, ha firmado el PP y Ciudadanos, y que contempla una serie de medidas sociales y de pactos que sí que consideramos fundamentales, y que nosotros creemos que no hay ninguna desconfianza -como dicen otros partidos- de que se vayan a cumplir. Entre estos compromisos, pues está esta medida, que es la medida 70, en la que estamos totalmente de acuerdo con su resolución.

En el Congreso Popular que nosotros hemos realizado en el mes de febrero, pues ya nos comprometimos a aprobar una Ley Integral contra la... la Violencia Intrafamiliar para prevenir y detectar situaciones de violencia que también sufren menores y ancianos en el entorno familiar. Para ello, se pretende elaborar una estrategia de coordinación contra los malos tratos a personas mayores entre las Administraciones y las entidades del sexto sector, y para garantizar sus derechos y desenmascarar situaciones de maltrato físico, psicológico o económico.

En este ámbito, también es intención del Grupo Popular proponer una Ley de Protección Integral frente a la Violencia contra la Infancia para salvaguardar los derechos y la integridad física y moral de los menores y actuar contra la violencia y abusos que sufren.

En Castilla y León, uno de los compromisos de legislatura es aprobar un Plan de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, que incluirá actuaciones de prevención, detección y atención, con medidas específicas para los menores y sus familias.

Por todo esto, le digo que le... que le vamos a aprobar, pero vuelvo a insistir en que nos parece desafortunado cómo ha hecho usted su... su intervención.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidenta. Hombre, yo lamento que a veces no nos guste hablar de lo que... de lo que, lamentablemente, está en el día a día; y lo que tenemos que intentar es, con toda humildad, intentar -reitero- que no se vuelva a producir. Porque, seguramente, cuando pasen estas cuestiones que han pasado y haya... se cambie el protocolo y un niño no salga de... de Urgencias sin que le haya visto el forense y sin que... y se le... y se le haya visto los especialistas de asuntos sociales, seguramente hemos avanzado bastante.

De todas maneras, lo que sí queríamos, lógicamente, discernir, por dejarlo bien claro, y más con este caso, lamentablemente, es que la Ley de Violencia de Género, a veces, no deja ver estas cuestiones de protección integral frente a la violencia intrafamiliar. Es decir, en este caso... [Murmullos]. (¿Qué ha pasado?) [Murmullos]. En este caso, precisamente, en esta confusión que todos hablamos, fíjese qué ejemplo más bien llevado y traído; en esta confusión de aplicar el protocolo de violencia de género, hemos puesto en peligro a los más importantes, a los niños, a los menores.

Por eso es fundamental no sé si coordinar o hacer una ley donde se integre todo... absolutamente todas las premisas, pero hay que tener los objetivos muy claros, que es que todos los miembros de la familia -y nunca mejor dicho- estén protegidos, sobre todo los más vulnerables. Precisamente para evitar este tipo de... digamos, de... de malos protocolos. Y es lo que... lo único que queremos dejar claro.

Y en ese sentido, no sé si será increíble o no increíble, señora. Yo... todas las Comisiones se pasa diciendo que si es increíble o lo deja de ser. Yo como estoy yo solo y no tengo con quién cotillear ni hablar, pues lógicamente, no puedo decir absolutamente nada. Pero lo que es inadmisibile... se lo digo de verdad, ya se lo he avisado más de una vez: absolutamente todas las Comisiones se pasa comentando o diciendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señor... señor... señor Delgado, señor... señor Delgado...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Ya, pero si no lo hace la presidenta, lo tendrá que decir alguien. Pero es que ya está uno cansado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señor, Delgado, por favor, señor, Delgado, por favor, no entre en debate.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

No, no, si no entro a debate.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Aténgase a su tiempo para fijar...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Efectivamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... el texto de la proposición que propone.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues es lo que... lo único que quería reiterar y decir. Es decir, que evitar, efectivamente, confusiones, evitar que los más perjudicados, los más débiles, les pase lo que les está pasando, que la sociedad tiene que estar para proteger y que, lamentablemente, de este tipo de conductas, por si no lo saben, es el efecto pirámide: aparece muy poco, solamente lo de arriba, ¿eh?, aparece muy poco; seguramente haya mucho más, lamentablemente, digamos, en... en el ámbito... pues eso, que queda muchas veces sin... sin salir a la luz. Pero es así.

Y simplemente es lo que... es lo que quería decir. Demostrar nuestra buena intención, yo creo que es evidente. El Grupo Podemos pues siempre vota lo que vota, y lo entendemos, y el Partido Socialista, como son las 150 medidas con el acuerdo del Partido Popular, vota lo mismo. Cuando eran con el Partido Socialista, me imagino que hubieran votado de otra manera. Pero bueno, es una cuestión también que respetamos. Y simplemente, pues mantenemos la propuesta de... de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día, que, como sabéis, es el cuarto y el último punto que se debate hoy.

PNL/000987

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 987, presentada por los... por las Procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo y doña María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a realizar las Evaluaciones de Impacto de Género siguiente del Protocolo elaborado por la Dirección General de la Mujer, a incluir una persona especializada en enfoque de género en cada Consejería y a no aprobar normas que concluyan un impacto de género negativo hasta que no se produzcan las medidas correctoras pertinentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición de ley, tiene la palabra la... en representación de los señores procuradores proponentes, la señora doña Laura Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, gracias. La existencia en Castilla y León de la Ley 1/2011, de uno de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, es pionera en España y supone, o al menos así lo creemos desde este grupo, la constatación de la necesidad de legislar con perspectiva de género; y, después del debate que acabamos de tener, creo que más necesario que nunca; esto es, de analizar las consecuencias que tiene la ejecución de las nuevas normas en relación a la desigualdad entre hombres y mujeres. Su aprobación debió servir para avanzar en la transversalidad necesaria para ejecutar políticas con perspectiva de género. Sin embargo, desde su aprobación, la realidad es que esta ley no ha servido para ello, puesto que se ha ejecutado mal, sesgada y sin atender al protocolo que se realizó *a posteriori* de la norma.

Básicamente, la Junta se dotó de dos herramientas: la propia ley y el protocolo. Y resultó que nadie en toda la Junta sabía cómo utilizar dichas herramientas. No me cabe duda que la redacción de ambas fue puesta en manos de especialistas, pero la ejecución de ambas es evidente que no. Ya no es que en las Consejerías no tuvieran personas que las realizaran adecuadamente, es que la Consejería de Familia y la Dirección General de la Mujer, máximas y últimas responsables en hacerlo cumplir, no se han tomado la molestia de supervisar que se hacía correctamente.

Y si se preguntan por qué afirmo categóricamente que dicha norma y su protocolo no se cumple, es por el simple hecho de que mi compañera y yo fuimos hace un año -lo que dio lugar a esta PNL- a leernos todas y cada una de las evaluaciones de impacto de género realizadas desde la aprobación, en dos mil once, y lo que nos encontramos, pues, lo he traído hoy aquí para mostrar, con mucha vergüenza, la evidente desidia e inacción que cubre el tema que nos ocupa.

En primer lugar, el protocolo plantea una sutil forma de escape, que ha sido utilizada en demasía por la Junta para evadir la responsabilidad de la evaluación, que es afirmar que la norma no es pertinente al género, y, al no serlo, no cabe posterior informe, con lo que nos encontramos una gran cantidad de evaluaciones que se solucionan estableciendo que no es pertinente al género.

Y en segundo lugar -y esta es la preocupación fundamental-, el elevadísimo número de evaluaciones -que, obviamente, no se corresponden con la realidad- que concluyen que el impacto de género es neutro. Tan elevadísimo que... como que lo son la gran mayoría. Es decir, para la Junta de Castilla y León, por ejemplo, la Ley de Presupuestos y la Ley de Medidas Tributarias es neutra; las modificaciones de la Ley de Urbanismo hechas desde dos mil once hasta ahora son neutras; el Decreto-ley en materia de vivienda de dos mil trece es neutro; la Ley de Igualdad para Personas con Discapacidad es neutro. Y así un largo etcétera, etcétera, etcétera. Y, sinceramente, a nosotras esto nos parece un insulto para todas las personas sensibilizadas con la realización de políticas igualitarias. De hecho, nos enfada que se tomen tan poco en serio la desigualdad de las mujeres.

Y les voy a ilustrar sobre la cuestión porque, claro, está claro que es que no entiende de qué va el tema. Miren, sobre, por ejemplo, la supuesta neutralidad de las Leyes de Presupuestos y de Medidas Tributarias realizadas desde dos mil once hasta dos mil diecisiete, ya que la de dos mil dieciocho aún no la... no la tenemos porque aún no es pública, dado que no están aprobados los Presupuestos. Cada modificación del IRPF que realizan, cada deducción nueva que añaden tiene impacto de género, porque la economía no es ciega al género, que es lo que ustedes suponen al



concluir que son neutras estas leyes. Y esto es muy sencillo de concluir con un análisis muy simple: si nuestros sueldos son inferiores, las modificaciones la... a las rentas medias no nos afectan de igual manera que a los hombres; si las mujeres cobran el 78 % en nuestra Comunidad de pensiones no contributivas de jubilación, todas esas mujeres no existen en el IRPF. O, en cuanto a deducciones, ¿han realizado alguna vez en alguna de esas evaluaciones cuántas mujeres y cuántos hombres se ven beneficiados? ¿Saben que en el cómputo estatal las mujeres están muy por debajo de ser beneficiarias de determinadas deducciones que los hombres? ¿Han analizado esto alguna vez en Castilla y León? Y, aún más, las deducciones que en Castilla y León benefician a mujeres cuidadoras, porque -para que no se les olvide- más del 80 % de personas cuidadoras de familiares dependientes son mujeres, ¿saben a quién beneficia? No beneficia a quien tiene las rentas más bajas. Incido: no a las mujeres con las rentas más bajas.

Conclusión: ni progresividad ni perspectiva de género en sus Presupuestos. Entonces, yo me pregunto: ¿en qué mundo viven ustedes, que se piensan que la economía es neutra cuando la media del salario de una mujer es menor, cuando nuestras pensiones son más bajas, cuando una gran parte de mujeres no tiene empleo remunerado? No puede haber neutralidad aquí.

Segundo ejemplo. Ley de Participación Ciudadana y Transparencia. Concluyeron también que era neutra. ¿Pero a ustedes les parece que las mujeres están en una situación inicial de salida igual en cuanto a participación? ¿Ustedes nunca han analizado que las mujeres participan mayoritariamente en asociaciones propias, es decir, femeninas, pero muchísimo menos en asociacionismo de carácter mixto? ¿Ustedes no se preguntan por qué la militancia política de las mujeres es mucho menor que la de los hombres?

Tercer ejemplo. Hay diversas leyes que aluden a la constitución de diversas entidades, consejos... Por ejemplo, el Consejo de Cooperación Local, las Comisiones Territoriales de Medio Ambiente, la Comisión de Políticas Culturales; todas ellas concluyen que son neutras. Y la pregunta fundamental es: ¿son paritarios esos órganos? Esto es lo único que hay que preguntar aquí para conocer si la situación de desigualdad que se produce en dichos órganos existe o no existe. Y, ¡oh, sorpresa!, ningún órgano lo es.

Conclusión. A mí me enseñaron que una de las máximas de la lógica clásica es que de una premisa falsa nunca podremos obtener una conclusión verdadera. De la misma forma, si partimos de una premisa de desigualdad, nunca podremos tener una conclusión de igualdad. O sea, para que ustedes me entiendan, si el análisis previo parte de una situación desigual para las mujeres, nunca se puede concluir en neutralidad, y mucho menos informar de que no es pertinente al género. Y ese es el error fundamental que tienen la mayoría de las docientos y pico evaluaciones que se han realizado en los años de vigencia en la ley.

Y, por último, las evaluaciones están llenas de ostentosos prejuicios y errores; y eso que las evaluaciones, en su mayoría, no pasan de tres o cuatro párrafos. Es más, el hecho de que ocupen tan pocos párrafos -algunos solo uno- ya es bastante elocuente de la importancia que le dan a hacerlas correctamente. Y voy a leer literalmente algunos ejemplos y algunos párrafos que nos llamaban mucho la atención.

“Los órganos colegiados regulados en este proyecto de decreto no parecen susceptibles, por su marcado carácter técnico, de aplicar razonablemente una regla



de paridad de género en lo relativo a su composición, ni ello parece necesario". Bueno, como bien sabemos, el Partido Popular, eso de la paridad no le gusta nada; de hecho, fue uno de los motivos que le llevaron a recurrir en el Constitucional hace diez años, la Ley de Igualdad, esa misma ley que hoy todo el mundo alaba, pero en la cual, en su momento, se abstuvieron. Y esto, que sepan que no se nos olvida.

También es usual en las evaluaciones ver el siguiente párrafo, que se repite en muchas de ellas: "El articulado seguido en la elaboración de la norma adopta un lenguaje no sexista, optándose por la utilización de los preceptos RAE, de manera que los preceptos se redactan utilizando epicenos y el uso del sustantivo masculino en relación a ambos sexos". Es decir, el Partido Popular cree que utilizar lenguaje no sexista es utilizar el masculino para ambos sexos. Nada más que añadir al respecto.

Además, es frecuente ver evaluaciones en que se confunde no pertinencia al género, que significaría que no es necesario realizar un informe, con neutralidad de género, que significa que, una vez hecho el informe, se concluye en esa supuesta neutralidad, que, a su vez, es una conclusión errónea en la mayoría de casos.

Y termino ya. Hasta ahora no han sabido realizar correctas evaluaciones de impacto de género. Es evidente que no tienen personas especializadas para realizarlas, porque los y las técnicas de cada Consejería es que no tienen por qué tener este tipo de conocimientos. Pero es responsabilidad de la Dirección General de la Mujer que tengan a personas competentes en la materia.

Por otro lado, el protocolo no se cumple adecuadamente al buscar el subterfugio de la no pertinencia al género cuando no está justificada o al concluir la neutralidad de las normas sin haber realizado el análisis desagregado por sexos previo y las consecuencias posteriores, que en eso consiste evaluar, y no en lo que han hecho hasta ahora. Es necesaria la aplicación correcta del protocolo, no sesgada ni manipulada.

Por último, la consecuencia lógica que se extrae de la ley es que, si el impacto es negativo, debe ser corregido. Sin embargo, dado que las evaluaciones no están hechas de forma adecuada, difícilmente se puede concluir en impacto negativo; pero es evidente que hay leyes aprobadas en esta Comunidad que no han tenido en cuenta la perspectiva de género y que incurren en impactos negativos, siendo el mayor ejemplo la Ley de Medidas Tributarias desde dos mil once hasta hoy, como he dicho.

Entendiendo que solo les estoy instando al cumplimiento de una ley que ustedes mismos han aprobado, pues no veo cuáles pueden ser los motivos del voto en contra, por lo que espero la aprobación por unanimidad de la misma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Y, antes de nada, agradecer la amabilidad de los grupos parlamentarios y de la propia Mesa de la Comisión por permitir la acumulación de votaciones para poder atender a mis obligaciones parlamentarias tanto en la Comisión de Empleo como en esta.



Por mi parte, simplemente anunciar nuestro voto favorable. Y es que, efectivamente, estamos de acuerdo en lo que se plantea en torno al estudio de impacto de género que deben de tener las leyes y demás iniciativas que plantea la Administración. Esta proposición no de ley plantea evitar que se realicen y que se aprueben leyes e iniciativas cuya aplicación suponga el aumento de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, en las que, evidentemente, la mujer es siempre quien sale peor parada.

Nosotros estamos de acuerdo, someter estas leyes a una revisión aplicando un protocolo para evitar esta desigualdad de género debería estar metabolizado por las propias Administraciones públicas. Y la propia argumentación que plantea la proposición no de ley deja bien claro qué protocolo existe y qué epígrafes deben contestarse para que las leyes cumplan con esta teórica misión de evitar el aumento de la brecha entre géneros con el desarrollo de la legislación.

Todo lo que se proyecte, todo lo que se regule, todo lo que se aborde y realice debe analizarse cómo afecta a la vida de las mujeres. Todo proyecto debe ser analizado con perspectiva de género, debe llevar su consiguiente informe de impacto; todo, desde el transporte hasta cualquier otra medida. Hay que analizar siempre en qué situación de partida se encuentran las mujeres e incluir una perspectiva de género en toda forma de política pública.

Por lo tanto, lo que plantea la proponente nos parece absolutamente acertado. Y, en definitiva, lo que se está pidiendo es que se cumpla lo que está escrito y lo que está aprobado; que se cumpla, en definitiva, la ley. Y, por supuesto, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues brevemente. Lo que dice la ley hay que cumplirlo, lo decimos siempre. Y este protocolo elaborado por la Dirección General de la Mujer pues tiene que realizar esas evaluaciones de impacto de género. Desde luego, incluir la... personas especializadas que enfoquen esta cuestión de género en cada Consejería nos parece lógico, visto lo cual... que no hacen los... digamos, los protocolos y las evaluaciones pertinentes. Y, desde luego, no aprobar normas que concluyan el impacto de género negativo hasta que hayan realizado, efectivamente, esas medidas correctoras. Con lo cual, es una cuestión tan lógica que vamos a votar a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y un grupo... y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Ana María Agudiez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Y, desde luego, empezar mi intervención diciendo que el Partido Socialista votará a favor de esta proposición



no de ley. Y agradecer las... las explicaciones y los argumentos tan contundentes de la... de la procuradora Laura Domínguez.

No obstante, y voy a hacer también hincapié, porque creo que es muy importante que en esta Comisión se hable de... se hable perspectiva de género. Voy a... quizás, a repetir algunos conceptos, pero no pasa nada, porque creo que estos conceptos hay que meterlos en vena.

Como decía, el Grupo Socialista votará a favor de la PNL presentada por la proponente, dado que lo que pretende esta iniciativa parlamentaria es tan elemental como cumplir con la normativa vigente a tal fin. La Ley 1/2011, de uno de marzo, de Evaluación del Impacto de Género, que en su Artículo 2.º dice que “La evaluación del impacto de género se realizará en todos los procedimientos y la elaboración de las normas”. ¿Y qué es el impacto de género? Es el efecto o resultado de las acciones planificadas sobre mujeres y hombres, y, por tanto, sobre la igualdad de género. La finalidad es... Valorar este impacto es comprobar si las normas o planes tendrán resultados equivalentes para mujeres y hombres, reduciendo las desigualdades, o si, por el contrario, contribuirán a reproducir o aumentar las mismas; de ahí su importancia.

Lamentablemente, la Junta nos tiene acostumbrados a la... a la... -perdón- a la aprobación de normas que en numerosas ocasiones se incumple, como sucede en este caso. Es más, la igualdad no es prioridad para la Junta ni para Juan Vicente Herrera, cuando los recortes en materia de política de igualdad han sido de un 40 %. Por lo que si, sobre el papel, esta ley era un nuevo instrumento jurídico para incorporar la perspectiva de género en las leyes, disposiciones administrativas de carácter general y planes de especial relevancia económica y social, la realidad nos demuestra que ha sido un fracaso; y ha sido un fracaso porque no se ha producido el avance esperado en el reconocimiento de la igualdad de oportunidades porque esta ley no constituye un instrumento esencial para el desarrollo de políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

Basándonos en la transversalización del principio de igualdad de género como principio informador de las acciones y políticas públicas generales desde su fase de planificación hasta la ejecución y la evaluación de sus resultados, es imprescindible que en el proceso de elaboración y aplicación de las normas jurídicas se aplique el enfoque de género. Sin duda, el punto de inflexión e impulso lo constituyó la Ley 3/2007, de veintidós de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, aprobada por el Gobierno socialista de Zapatero, que contiene varias referencias a este respecto en sus Artículos 4, 15 y 19. Pero cuando decimos que la Junta incumple sus normas, también incumple el Artículo 14 del Estatuto de Autonomía, que dice que los poderes públicos de Castilla y León garantizarán la transversalidad del principio de igualdad de género en todas sus políticas.

Sin duda, es así porque la finalidad última de valorar el impacto de género es comprobar si las normas o planes tendrán resultados equivalentes para mujeres y hombres reduciendo las desigualdades o por... si, al contrario, contribuirán a reproducir o aumentar las mismas. Así, el impacto puede ser positivo o negativo si del análisis se desprende que la intervención tendrá como resultado la reproducción o el aumento de las desigualdades entre mujeres y hombres. En este caso, se debe revisar el contenido de la norma para modificar el mismo sin buscar otros... -digamos- posibilidades que te da esta... esta normativa y este protocolo.



Y decíamos que, además, hay que modificar integrando la igualdad y reconduciendo así su efecto y garantizando su impacto positivo, tal y como establece el protocolo para la evaluación del impacto de género. Consiguientemente, si no se modifican las acciones planificadas, no se deben aprobar dichas normas. Y la procuradora que... -como decía- proponente lo ha explicado perfectamente.

Sí que tenemos... Sí que queríamos añadir una... una enmienda *in voce* en el punto segundo, porque habla de incluir una persona especializada en enfoque de género en cada Consejería. Creemos que es más acertado y más conveniente decir: "Dotar de los profesionales necesarios especialistas en enfoque de género en cada Consejería", porque no solamente... en algunos casos podrá ser, en algunas Consejerías, un profesional o podrán ser más profesionales. Entonces, en vez de "incluir una persona", yo creo que es más concreto decir: "Dotar de los profesionales necesarios en cada Consejería para que realicen las acciones oportunas en... en la evaluación de los impactos de género de la normativa vigente". Simplemente añadir esa... modificar ese... esa... pequeño texto porque consideramos que... que es más... que es más concreto. ¿De acuerdo? Por lo demás, totalmente a favor, como no podría ser de otra manera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Irene Cortés.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Estando, básicamente, de acuerdo con todos los... todas las portavoces y los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y sin estar en desacuerdo con el presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera, sí que me gustaría hacer una serie de... de matizaciones con respecto a la argumentación propia de esta proposición no de ley que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Podemos a esta Comisión.

Las evaluaciones de impacto de género se están elaborando, prácticamente, en la totalidad de las... de las normas, independientemente de que a ustedes no les gusten o no les parezcan adecuadas -como ya nos ha explicado- con arreglo a su criterio, el cual ya le he dicho antes de comenzar esta Comisión que valoro positivamente, puesto que creo que... que sí que tiene la formación necesaria como para hacer estas valoraciones.

De todas maneras, el Grupo Parlamentario Podemos pudo comprobar que en la petición de documentación número 302, tal y como explicó la directora general en esta misma Comisión, en la pregunta oral que se debatió el cinco de noviembre de dos mil quince, que se habían hecho todas estas evaluaciones. Durante el año pasado han sido 75 evaluaciones de impacto, entre leyes, decretos y planes, los que se han evaluado. También es cierto que el protocolo del que han hablado todos ustedes se ha reforzado y que se está incluyendo para afianzarlo, desde dos mil dieciséis, un proceso de formación de los planes de... en la ECLAP, que son anuales, dirigido a los empleados públicos que tengan entre sus competencias la elaboración de normas y, por lo tanto, la realización de estos informes de impacto de género.



Por este motivo, también, en la Agenda 20/20 para la Igualdad, aprobada el veinte de julio, tiene como uno de sus objetivos el asesoramiento a los distintos órganos de la Administración autonómica en la elaboración de los informes de impacto de género. Sin embargo, y en ningún caso... -y lo quiero recalcar y dejarlo muy claro- es que en ningún caso son los responsables de igualdad de cada Consejería los que deben redactar las evaluaciones de impacto de género, sino aquellos que elaboran las normas correspondientes, puesto que son ellos los que tienen el conocimiento exhaustivo de la norma que se está elaborando. Sin embargo, sí que estamos de acuerdo -y también lo quiero recalcar- en que los responsables de igualdad de las distintas Consejerías sean... asesoren a los redactores de las evaluaciones de impacto de género en su redacción.

En relación al punto tres, indicar que en Castilla y León una norma no puede aprobarse nunca cuando exista un impacto de género negativo, y no se hace, y no se hace. El Plan de Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género 2013-2018, aprobado por la Junta de Castilla y León en el Área 1, dedicado a la política institucional de género, señala, en su Objetivo Operativo 1, "Garantizar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración", y en la Medida 3 se prevé "Fomentar y reforzar los conocimientos en materia de género de las personas responsables de igualdad de cada una de las Consejerías de la Administración Autonómica, especialmente sobre el diseño de indicadores de género". Además, se le suma también en este Área 3, dedicado a la educación, la cultura y el deporte, que se contempla como medida favorecer la creación de redes... de responsables de igualdad en todos los niveles educativos.

De lo anteriormente expuesto, por lo tanto, se concluye que, si bien no se establece la obligatoriedad de que exista una unidad de igualdad en cada Consejería, sí que se prevé, y así se cumple, con la existencia de un responsable, al menos, de igualdad dentro de cada Consejería.

La Junta de Castilla y León -vuelvo a repetir y a volver a decir- no puede aprobar norma alguna que conlleve un informe de impacto de género negativo, exigiendo en este... existiendo -perdón- en este supuesto los mecanismos necesarios para que se modifiquen las acciones planificadas para garantizar un efecto positivo en la igualdad de género tras su ejecución.

Por todo esto, con respecto a la proposición presentada, estamos de acuerdo con los puntos 1 y 3 de la misma, si bien en el punto 2 propondríamos la siguiente enmienda: "Incluir una persona especializada en enfoque de género en cada Consejería de la Junta de Castilla y León entre cuyas competencias esté la de asesorar y orientar a los distintos órganos directivos en la redacción de las evaluaciones de impacto de género que competan a su Consejería". Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Perfecto. Pues se concede un receso de cinco minutos. Se suspende la sesión.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se reanuda la sesión. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Laura Domínguez.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Fijo primero cómo queda el texto. Para que... que quede claro, el punto 1 y 3 se mantienen como están, y el segundo quedaría redactado de la siguiente manera: “Dotar de los profesionales necesarios especializados en enfoque de género en cada Consejería de la Junta... y León entre cuyas competencias esté la de asesorar y orientar a los distintos órganos directivos en la redacción de la evaluación de impacto de género que competan a su Consejería”. Y ahora la paso redactada para...

Y... y luego, bueno, dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por... por el apoyo. Pero sí que quiero hacer algunas consideraciones, porque, evidentemente... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Un momento, señora Domínguez. Por favor, señorías, si van a hablar, por favor, les sugeriría que hablasen en un tonito más bajo, porque, si no, no le podemos escuchar. Gracias.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Como decía, creo que hay algunas cuestiones que... que debo matizar de nuevo, porque me da la impresión, o así desprendo de lo que me ha dicho la portavoz del Partido Popular, que esto es una cuestión de opinión o de gustos. Y esto no es una cuestión opinable ni es una cuestión de gustos, es una cuestión de analizar de manera especializada y de manera profesionalizada las evaluaciones de impacto de género. Y usted ha empezado diciendo que “según nuestro gusto, no están bien realizadas las evaluaciones”. Y esto no es cierto, y quiero que quede manifiesto, porque, insisto, a mí me hace mucha gracia cuando se cree que las políticas en género son una cuestión de opinión. A nadie se le ocurre decir que las políticas en materia de medio ambiente son una cuestión de opinión o son una cuestión de gustos; esto solo se dice de las políticas en materia de género. Y a mí, de verdad, me parece una cosa que tiene que dejar de hacerse; y no es una cosa de usted, ahora -que me refiero a usted porque es la portavoz en este momento del Grupo Popular-, pero es algo que escucho demasiado a menudo en estas Cortes, y me parece bastante vergonzoso que se crea que las cuestiones de género son una cuestión de opinión. Es una cuestión profesionalizada, tan profesionalizada que está prevista ahora mismo en los planes de educación de la Junta de Castilla y León. O sea que fijese, ¿no?

Y luego, tampoco la cuestión está en si se realizan o no. Nosotros... nosotras, de hecho, nunca hemos puesto de manifiesto que no se realizan; si las hemos visto, o sea, es palpable que sí se hacen; el problema es cómo están realizadas. Porque a mí no me parece de recibo que se pueda hacer un análisis de género de tres párrafos. Pero eso, o sea, ¿a quién se le ha ocurrido? Es que no tiene ningún sentido. Entonces, claro que sí que se hacen, pero la cuestión es que se están haciendo mal.

Por otro lado, llevamos varios meses esperando que la Dirección General de la Mujer tenga a bien darnos audiencia para ver las evaluaciones de este último año, porque, como vamos a hacer un seguimiento... lo hicimos hasta dos mil dieciséis, que es cuando presentamos esta proposición, y ahora estamos esperando a que podamos ir a ver las nuevas que hay, que yo entiendo que se puede demorar. Iremos a verlas, y, cuando vaya a verlas, entonces podré decir si realmente se están empujando a ajustar al protocolo o no.



Pero, miren, no quiero ser malpensada, pero ya deduzco que esto no va a ser así. Y creo que no va a ser así porque, si no, la Ley de Presupuestos de este año no se podría aprobar -me da igual que la aprueben el Partido Popular y Ciudadanos-, no se podría aprobar, porque el impacto sería negativo, si realmente esa evaluación de impacto de género estuviese bien hecha. Entonces, en ese sentido, entiendo que quizá las hayan ampliado, quizá hayan hecho el análisis, el problema es: ¿han hecho la conclusión? Igual han hecho el análisis, pero igual no han hecho la conclusión. Y aquí está el problema, que si no hacen la evaluación final del impacto, no... siguen sin estar bien hechas.

Luego, refería -y por eso ha hecho esa enmienda- lo de que son los profesionales que... que hacen la ley los que redactan el propio impacto. Claro, y es que aquí está el problema. Y, además, se refería a los responsables de igualdad de cada Consejería. Esto es gracioso, porque yo a la consejera de Familia e Igualdad le he preguntado quiénes son esos responsables, y esos responsables no deben de tener nombre y apellidos, esos responsables son técnicos de las Consejerías. Ya, pero es que a mí me gustaría saber en qué están especializados esos técnicos de esas Consejerías, a mí me gustaría saber a qué se dedican. Porque, a mí, expertos en servicios sociales sabrán mucho de servicios sociales, pero no son expertas en género. Entonces, lo que quiero es que los responsables de igualdad sean profesionales en materia de género. Y eso es lo que no se está cumpliendo. Y por eso las evaluaciones están mal realizadas.

Y, por último, mire, podría haberme dado argumentos, durante su intervención -y yo creo que ha desaprovechado su turno-, para rebatir todo lo que yo le he explicado en mi primera intervención. Podría haber aprovechado su intervención para decirme: no, mire, si es que sí que es verdad, y por eso le vamos a votar a favor, que las evaluaciones se están haciendo correctamente, porque donde pone... o donde usted ha leído que esto es así, realmente quiere decir otra cosa. Algo me podría haber dicho, podría haber argumentado. Pero como no me ha dado ningún argumento para decirme que realmente las evaluaciones de impacto de género no están mal hechas, lo siento, pero me sigo quedando con la idea de lo que yo leí en ese momento, de lo que he traído aquí, que lo podemos analizar juntas, si quiere, y que, por tanto, las evaluaciones están mal realizadas porque no cumplen ni con el protocolo ni con la ley. Entonces, como ha desaprovechado su turno para contraargumentarme, pues yo ya no tengo mucho más que decir. Muchas gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Vamos a proceder a... a someter a votación las cuatro PNL que se han debatido en el día de hoy. Sí advertirles a sus señorías que vamos a someter a votación las cuatro proposiciones no de ley según el orden del día.

PNL/000684

Con lo cual, empezamos a someter a votación la primera proposición no de ley, la PNL número 684. ¿Votos a favor? Con lo cual, queda aprobada por unanimidad.

**PNL/000922**

Sometemos a votación la PNL número 922, segundo punto del orden del día. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Dos. ¿Abstenciones? Cinco. Con lo cual... seis, perdón. Con lo cual, queda aprobada.

PNL/000987

Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley número 987, tercer punto del orden del día. ¿Votos a favor? Por unanimidad, queda aprobada.

PNL/001218

Y procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley 1218. ¿Votos a favor? Por unanimidad, queda aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].